ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO

En la Ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día 03 de julio de 2023, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22, fracciones IV, V y VII, 23, 53, 55 y 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua¹, 21, 25, 47, fracción I, párrafo segundo, 79 y 95 de su Reglamento, así como al numérico 14 de las Bases de Licitación SCOP-LPN-058-2023 y nombramiento mediante oficio NO. CCOP-PC-012-2023 a favor de la Lic. Marisol Peralta Martínez como Secretaría Técnica de fecha 23 de enero del presente año, emitido por el Mtro. Mario Humberto Vázquez Robles, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, mismo que fue dado con fundamento en el artículo 25 fracción VI, del Reglamento antes mencionado el cual en su inciso g) indica que suplira la ausencia del presidente, en esa virtud, se reunieron los integrantes del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo, licitantes e invitados, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la calle Beethoven # 4000 Fracc. La Herradura de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., para llevar a cabo el acto de fallo del contrato de Obra Pública con motivo del Proceso Licitatorio Nacional No. SCOP-LPN-058-2023 de los trabajos: REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN AV. 4 SUR ENTRE CALLE 6 SUR Y BLVD. GÓMEZ MORÍN; AV. RÍO SAN PEDRO ENTRE CALLE ARQUITECTOS Y GLORIETA NIÑOS HÉROES; AV. DEL PARQUE ENTRE AV. RÍO SACRAMENTO Y CALLE 11 1/2 NORTE - PONIENTE Y AV. RÍO SAN PEDRO ENTRE AV. CARLOS BLAKE Y AV. 4 NORTE, EN CD. DELICIAS, CHIHUAHUA.

Acto seguido la Lic. Marisol Peralta Martínez, Secretaría Técnica en funciones de Presidenta Suplente del Comité, procedió a realizar la verificación de la lista de asistencia de los miembros del Comité Central, observadores e invitados:

Nombre	Cargo	Carácter
Lic. Marisol Peralta Martínez	Secretaría Técnica del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo	Presidenta Suplente
Dra. Mayra Ivett Acosta Granados	Representante de la Secretaría General de Gobierno	Integrante
Ing. Saúl Alfonso Franco Martínez	Representante de la Secretaría de Hacienda	Integrante
Ing. Daniela Prieto Meléndez	Representante de la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Integrante Área Requirente
Ing. Joel Gamaliel Ramírez Trueva	Representante del Órgano Interno de Control Sector Obra Pública y Agua	Observador

¹ En adelante "Ley"



SECRETARÍA

DE COMUNICACIONES

Y OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

Página 1 de 7



C. Ruth Jaqueline Chitica Piñón	Personal Adscrito a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	Asesor Invitado
José Luis Granados Gómez en asociación con ARVE Constructora, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
STAHL Construcciones, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó
Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.		Licitante No se Presentó

Que con base en el **Dictamen Técnico No. 052-2023,** recibido en este Comité el día 29 de junio de 2023, autorizado por el **Ing. Adolfo Villalobos Hernández**, en su carácter de Director de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, siendo aceptado mediante el **Acuerdo No. 090/2023** emitido por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en la **Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria** celebrada el **03 de julio** del presente año, se emite el siguiente fallo:

Ejecutando el análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el artículo 50 fracción Primera; 51; 52 fracción Primera; y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como al artículo 80 de su Reglamento y en las Bases de Licitación, se tuvo el siguiente resultado:

1. Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

1.1 José Luis Granados Gómez en asociación con ARVE Constructora, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación a los documentos solicitados en el numeral 8.3 de las Bases de licitación: "Proposición conjunta", específicamente los documentos mencionados en el numeral 8.3.8 que deberán presentarse individualmente por cada uno de los asociados y que se solicitan en los numerales 5.3 (Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad de contar o no con procedimientos judiciales en proceso en contra del Gobierno del Estado de Chihuahua); 5.4 (Declaración de integridad); 5.5 (Manifestación por escrito donde proporcione dirección de correo electrónico) y 6.6.5 (Manifestación escrita de no encontrarse, bajo protesta de decir verdad, en ninguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua) de las Bases, el licitante no cumple con lo establecido en el numeral 4.3 de las Bases, toda vez que los documentos mencionados carecen de la firma autógrafa del licitante asociado ARVE Constructora, S.A. de C.V., ya que es la firma del licitante asociado José Luis Granados Gómez la que aparece en los citados documentos, no cumpliendo, además, con lo solicitado en el numeral 8.3.8. de las Bases que establece que la citada documentación deberá presentarse individualmente por cada uno de los asociados debidamente firmada por el licitante o por su apoderado legal. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.1 de las citadas Bases:



SECRETARĪA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 2 de 7



"El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases, que afecte la solvencia legal, técnica y económica de la propuesta".

1.2. Construcciones Nirvana, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, su propuesta es desechada con causa y fundamento en lo siguiente: Con relación al documento solicitado en el numeral 7.3 de las Bases de licitación: "Proposición Económica (Forma ECO-02)", incumple con lo establecido en artículo 69, numeral II, segundo párrafo del Reglamento: "Se considera como no aceptable el importe total de la propuesta que rebasa el presupuesto total autorizado para la obra" y en el numeral 10.3.4 de las Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento", toda vez que el importe total propuesto por el licitante excede el monto total autorizado para la ejecución de estos trabajos. Por lo anterior, el licitante se encuentra en la causa de desechamiento establecida en el numeral 11.3 de las citadas Bases: "Que el monto total de la proposición económica presentada por el licitante, así como los precios a costo directo de los insumos ofertados, que sean preponderantes en monto, no cumplan con el criterio de precio aceptable conforme al artículo 69 del Reglamento".

2. <u>Licitantes cuyas proposiciones fueron calificadas solventes:</u>

2.1. STAHL Construcciones, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa cuenta con cinco obras en vigor, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de las mismas. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

2.2. Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.

Resultado: Derivado de la revisión detallada, el licitante presenta toda la documentación legal, técnica y económica en la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación y no tiene observaciones que pudieran afectar la solvencia de su propuesta. El monto total de la misma incluyendo el I.V.A. no excede el importe del presupuesto base elaborado por la Dependencia. Propone la maquinaria requerida para llevar a cabo el procedimiento constructivo relativo a esta

SECR DE CO Y OBR

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS "2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 3 de 7



Mark

licitación en el tiempo establecido en las Bases y con las especificaciones y calidad solicitadas. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado solicitadas y con el capital contable suficiente requerido en las Bases. Cuenta, adicionalmente, con la experiencia mínima solicitada en las Bases, tanto para la empresa como para el superintendente propuesto. Actualmente la empresa cuenta con una obra en vigor, sin incurrir, al momento de la presentación de su propuesta, en atrasos en la ejecución de la mismas Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

Relación de propuestas calificadas solventes:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. STAHL Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,758,467.46
2. Ingeniería y Construcciones TRAK, S.A. de C.V.	\$6,766,903.42

En virtud de los antes expuesto y fundado:

PRIMERO. - Adjudíquese el Contrato de Obra Pública respectivo a:

Contratistas Licitantes	Importe sin I.V.A.
STAHL Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,758,467.46

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y 55, 69, 71, 72, 73 y 80 de su Reglamento, la empresa sugerida para llevar a cabo la realización de los trabajos correspondientes a esta licitación es la persona moral denominada STAHL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por un monto de \$6,758,467.46 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, en virtud de ser la propuesta solvente con el importe más bajo. La citada empresa cuenta con la experiencia suficiente en la conservación de caminos y vialidades con concreto asfáltico e instalación de redes de distribución de agua potable y drenaje sanitario, respaldada con las especialidades particulares No. 1601 (Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico); No. 3101 (Conducción, redes y líneas de distribución de agua); y No. 3102 (Conducción, redes y líneas de distribución de drenaje sanitario) en el Padrón Único de Contratistas del Estado y los trabajos que el licitante ha realizado previamente; dicha experiencia se extiende al representante que la empresa tendrá permanentemente en la obra. Además, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, toda vez que reflejan los precios de mercado y se encuentran empleados en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo a lo

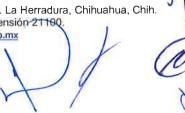


"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21190.

www.chihuahua.gob.mx

Página 4 de 7





establecido en las Normas generales y Especificaciones Particulares. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases. La empresa cuenta con el capital contable suficiente para llevar a cabo sin problemas la ejecución de los trabajos.

1. Se apercibe al Contratista Ganador:

- a) Se turnará el expediente a la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo a efecto de que se lleve a cabo la firma del contrato respectivo en términos de los artículos 67 de la Ley y 95 de su Reglamento, por lo que se cita al licitante ganador el día **05 DE JULIO DE 2023**, a las 13:00 HRS., en la Oficina de Procedimientos de Contratación del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Comunicaciones de Obras Públicas del Estado de Chihuahua, en Calle Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, Chihuahua, Chih.
- b) Que dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente fallo, de conformidad con los Artículos 68 de la Ley y 104 de su Reglamento, deberá otorgar garantía que asegure la correcta y oportuna ejecución de la obra, por un importe equivalente al 10% calculado sobre el monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, según la propuesta presentada y otra por el equivalente al 100% del monto total del anticipo que para el inicio de los trabajos, oportunamente se le entregará.
- c) Si el interesado no firmare el Contrato por causas imputables al mismo, el Ente Público procederá conforme al Artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 95 tercer párrafo de su Reglamento.
- d) Las garantías a que se hace mérito deberán otorgarse a favor de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 69 fracción I de la Ley.
- 2. La presente acta surte efectos de notificación para el licitante ganador, y por ello se compromete y obliga a iniciar los trabajos el día que se establece en el Contrato.
- 3. El Dictamen Técnico No. 052-2023, emitido por la Dirección de Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua, el cual fue revisado por el Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo en términos de los artículos 22, Fracción V, de la Ley, 21 y 79 tercer párrafo de su Reglamento, el cual se limitó a verificar que el mismo se encontrara formalmente fundado y motivado, así como apegado a la Ley, y las Bases de Licitación, siendo responsabilidad del área requirente, en el caso la Dirección Caminos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas en la presente licitación.

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 5 de 7



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS



Responsables de la Evaluación de las proposiciones: Dr. Antonio Campa Rodríguez e Ing. Adolfo Villalobos Hernández, en su carácter de Encargado de la Oficina de Construcción y Director de Caminos respectivamente, ambos de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua.

SEGUNDO.- En términos del numeral 14 de las Bases de Licitación Pública Nacional No. **SCOP-LPN-058-2023**, el Comité notifica en este acto a los licitantes, el presente fallo en junta pública que se celebró el día y hora indicada al inicio de la presente, en la Sala de Juntas de la Secretaría, entregándole copia al finalizar el mismo y levantándose la presente acta respectiva, sin que la falta de firma, reste validez o efectos a la misma, fijándose un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público. Así mismo el contenido del fallo se difundirá a través de la página de la Secretaria de Comunicaciones y Obras Publicas y sistema electrónico de contrataciones el mismo día en que se emita.

EL PRESENTE FALLO SE EMITE EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 22, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA DE LA POR PARTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO.

LIC. MARISOL PERALTA MARTÍNEZ

SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES DE

PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

DRA. MAYRA IVETT ACOSTA GRANADOS
REPRESENTANTE DE LA SECRETABIA GRINERAL DE GOBIERNO

ING. SAÚL ALFONSO FRANCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 6 de 7



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

COMITÉ CENTRAL DE DBRAS PUBLICAS Y SÉRILICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA SCOP-LPN-058-2023

ING. DANIELA PRIETO MELLINDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAMINOS DE LA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

C. RUTH JAQUELINE HÍTICA PIÑÓN
PERSONAL ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JOEL GAMALIEI RAMÉREZ TRUEVA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SECTOR OBRA PÚBLICA Y AGUA

POR PARTE DE LOS LICITANTES.

(NO SE PRESENTARON)



DE CHIHUAHUA
COMTÉ CENTRAL DE DERAS PÚBLICAS Y
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL PODER EJECUTIVO



"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa" "2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua".

C. Juan Bernardo y Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, Chihuahua, Chih. Teléfono: 614-429-3300 extensión 21100.

www.chihuahua.gob.mx

Página 7 de 7



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

